



AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES

C/. Real, 2 - Teléfonos 924 64 15 01 – 924 64 16 58 – Fax 924 64 16 32 – C.P. 06678

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA DE VILLARTA DE LOS MONTES.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de prestación patrimonial de carácter no tributario por la prestación de servicios en la Residencia de Mayores y Centro de Día de Villarta de los Montes, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

Se trata de regular la prestación patrimonial de carácter público no tributario determinada por la prestación de los servicios de estancia y de cobertura de atención de las necesidades de las personas mayores en la Residencia de Mayores y Centro de Día de Villarta de



AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES

C/. Real, 2 - Teléfonos 924 64 15 01 – 924 64 16 58 – Fax 924 64 16 32 – C.P. 06678

Necesidad y Oportunidad de su aprobación	los Montes, que se gestionarán por la empresa concesionaria.
Objetivos de la norma	Garantizar el equilibrio de la concesión entre el coste para llevar a cabo la prestación de los servicios y el montante de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias devengadas por la misma
Objetivos de la norma	La prestación patrimonial nace con la prestación del servicio de atención residencial, conforme a los siguientes aspectos: -Servicios de alojamiento, cuidado personal, control y protección del usuario, atención geriátrica y rehabilitadora, atención social, comida a domicilio y otros servicios.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	Resulta preciso aprobar una Ordenanza Municipal Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación de servicios en la Residencia de Mayores y Centro de Día de Villarta de los Montes porque actualmente este municipio carece de toda clase de regulación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE